



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 008-2026

“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES A MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CABRERA.”

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA
Nit: 890.680.107-5

Fecha: 19 de octubre de 2025

Señores:
Municipio de Cabrera
Cundinamarca

REFERENCIA: OBSERVACIONES al Proceso de Contratación Selección abreviada menor cuantía SAMC-010-2026/SAMC-008-2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES A MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CABRERA

Estimados señores:

Beatriz Sánchez Parillo con número de identificación 3382775813, en mi condición de representante legal de Grupo Movilidad Segura SAS Nit: 901150136-5, me permito solicitar aclaración de los siguientes requisitos contenidos en el pliego de condiciones:

- El pliego de condiciones, señala en su premisa y descripción general que el objeto es "Prestar los servicios logísticos integrales a modalidad de monto agotable, para la ejecución de los eventos y actividades de diferentes programas...". Sin embargo, a lo largo del documento (por ejemplo, en las páginas 41, 42 y 43 bajo los numerales de propuesta económica y criterios técnicos), al texto cambia de forma repentina e inconsistente para referirse a gasolina corriente, diesel (ACPM), naftas del Ministerio de Minas y Energía, y vehículos con revisión técnica, mecánica de gases.
- En el numeral 3.29 (páginas 27 y 28), la entidad justifica la inaplicación de Tratados de Libre Comercio (TLC) trayendo a colación el Decreto 356 de 2004 y la Sentencia C-123 de 2013, los cuales regulan estrictamente los servicios de vigilancia y seguridad privada y las restricciones para socios extranjeros en dicho sector.

Carrera 2 #6 - 89
Facilitativa
E-mail: comercial@grupomovilidadsegura.com
Tél: 311 5481000
www.grupomovilidadsegura.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA
Nit: 890.680.107-5

Fecha: 19 de octubre de 2025

Señores:
Municipio de Cabrera
Cundinamarca

REFERENCIA: OBSERVACIONES al Proceso de Contratación Selección abreviada menor cuantía SAMC-010-2026/SAMC-008-2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES A MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CABRERA

Estimados señores:

Beatriz Sánchez Parillo con número de identificación 3382775813, en mi condición de representante legal de Grupo Movilidad Segura SAS Nit: 901150136-5, me permito solicitar aclaración de los siguientes requisitos contenidos en el pliego de condiciones:

- El pliego de condiciones, señala en su premisa y descripción general que el objeto es "Prestar los servicios logísticos integrales a modalidad de monto agotable, para la ejecución de los eventos y actividades de diferentes programas...". Sin embargo, a lo largo del documento (por ejemplo, en las páginas 41, 42 y 43 bajo los numerales de propuesta económica y criterios técnicos), al texto cambia de forma repentina e inconsistente para referirse a gasolina corriente, diesel (ACPM), naftas del Ministerio de Minas y Energía, y vehículos con revisión técnica, mecánica de gases.
- En el numeral 3.29 (páginas 27 y 28), la entidad justifica la inaplicación de Tratados de Libre Comercio (TLC) trayendo a colación el Decreto 356 de 2004 y la Sentencia C-123 de 2013, los cuales regulan estrictamente los servicios de vigilancia y seguridad privada y las restricciones para socios extranjeros en dicho sector.

Carrera 2 #6 - 89
Facilitativa
E-mail: comercial@grupomovilidadsegura.com
Tél: 311 5481000
www.grupomovilidadsegura.com

Carrera 2 No. 6 – 05, Palacio Municipal Cabrera – Departamento de Cundinamarca

Página web: <https://www.cabrera-cundinamarca.gov.co>

Correo: alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co - contactenos@cabrera-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 252040



En atención a las observaciones presentadas por la representante legal de GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S., la Administración Municipal de Cabrera, Cundinamarca, se permite manifestar que una vez revisadas las observaciones formuladas al proceso de contratación, la entidad procederá a efectuar la revisión integral de los documentos que conforman el proceso, con el propósito de identificar y atender las observaciones correspondientes, especialmente aquellas relacionadas con referencias normativas, apartados, requisitos, estudios previos, especificaciones técnicas y demás contenidos que no guarden correspondencia con el objeto contractual o que puedan generar confusión entre los interesados.

Así mismo se aclara que el proceso de contratación corresponde a la vigencia 2026 y tiene como finalidad la prestación de servicios logísticos integrales, bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución de eventos y actividades de los diferentes programas de la Administración Municipal de Cabrera, Cundinamarca, por lo que los requisitos serán evaluados bajo los parámetros normativos en el 2026

En consecuencia, de lo anterior los documentos del proceso deberán guardar coherencia con dicho objeto, así como con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas que resulten aplicables.

Es preciso recalcar que la entidad revisará los apartados señalados por el observante, incluyendo las referencias a suministro de combustibles, disposiciones relacionadas con el sector de vigilancia y seguridad privada, remisiones a estudios previos de otros procesos, información financiera, listados de ítems, especificaciones técnicas y criterios de evaluación, con el fin de realizar las aclaraciones, correcciones o ajustes a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza del proceso y la normativa aplicable.

Carrera 2 No. 6 – 05, Palacio Municipal Cabrera – Departamento de Cundinamarca

Página web: <https://www.cabrera-cundinamarca.gov.co>

Correo: alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co - contactenos@cabrera-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 252040



Por lo anterior, la entidad acoge la necesidad de revisar y atender las observaciones que resulten procedentes y que puedan generar confusión o interpretaciones erróneas respecto de las condiciones del proceso, efectuando las aclaraciones y modificaciones que correspondan a través de los documentos oficiales del procedimiento, cuando haya lugar a ello.

Finalmente, se reitera que el proceso tiene como objeto la contratación de servicios logísticos integrales para la vigencia 2026 y que la Administración Municipal adelantará las actuaciones necesarias para procurar la coherencia y claridad de los documentos que lo integran, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

(ORIGINAL FIRMADO)
Geidy Caicedo Mora
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

(ORIGINAL FIRMADO)
Julián Fernando Hurtado Torres
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Proyecto: Tatiana Alejandra Bravo Valbuena / Contratista

Carrera 2 No. 6 – 05, Palacio Municipal Cabrera – Departamento de Cundinamarca

Página web: <https://www.cabrera-cundinamarca.gov.co>

Correo: alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co - contactenos@cabrera-cundinamarca.gov.co

Código Postal: 252040